



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1411-2016-UNAP
Iquitos, 01 de diciembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 200-VRINV-UNAP-2016, presentado el 30 de noviembre de 2016, por el Vicerrector de Investigación, sobre conformación de comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Alberto García Ruiz, Vicerrector de Investigación, solicita al rector la conformación de la comisión encargada de elaborar normas internas para la implementación del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI), conformada por los siguientes profesionales: don Rodil Tello Espinoza, jefe de la Oficina General de Investigación, como presidente; doña Graciela Rocío Meza Sánchez, docente asignada a la Facultad de Medicina Humana, don Manuel Tuesta Moreno, director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, doña Margarita Fasanando Vásquez, jefa de la Biblioteca Central de la UNAP y responsable del repositorio institucional de la UNAP y doña Nancy Gisela Ramírez Flores, jefa del Área de Grados y Títulos de la UNAP, como miembros de dicha comisión;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el Vicerrector de Investigación; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Conformar la comisión encargada de elaborar normas internas para la implementación del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación (RENATI), conformada por los siguientes profesionales:

Nombres y apellidos

➤ Rodil Tello Espinoza	Presidente
Jefe de la Oficina General de Investigación	
➤ Graciela Rocío Meza Sánchez	Miembro
Docente asignada a la Facultad de Medicina Humana	
➤ Manuel Tuesta Moreno	Miembro
Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería de Sistemas	
➤ Margarita Fasanando Vásquez	Miembro
Jefa de la Biblioteca Central de la UNAP	
Responsable del Repositorio Institucional de la UNAP	
➤ Nancy Gisela Ramírez Flores	Miembro
Jefa del Área de Grados y Títulos de la UNAP	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)